



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

A LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Unidad de Compras y Contrataciones Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **SERVICIO DE HERRERÍA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PARQUES INFANTILES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CORTES Y DOBLES DE TOLAS PARA CAMIONES.**

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, **AYUNTAMIENTO LAVEGA-DAF-CM-2026-0039** REALIZADO POR: Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

La Vega
República Dominicana
03 septiembre, 2026



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

A LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica: **SERVICIO DE HERRERÍA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PARQUES INFANTILES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CORTES Y DOBLES DE TOLAS PARA CAMIONES.**

I. Antecedentes Institucionales.

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega, en el cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas, realiza de manera frecuente procesos de **SERVICIO DE HERRERÍA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PARQUES INFANTILES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CORTES Y DOBLES DE TOLAS PARA CAMIONES**, debido a la naturaleza constante de las necesidades institucionales.

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega ha requerido en años anteriores la contratación de servicios de herrería para la ejecución de trabajos de mantenimiento, reparación y construcción metálica en áreas comunitarias e institucionales. Debido a la frecuencia de estas necesidades y a la importancia de contar con disponibilidad inmediata de un taller en la localidad, se ha establecido la práctica de realizar procesos de contratación periódicos, garantizando así la continuidad de las labores municipales y la optimización de recursos.

II. La necesidad a atender

La institución requiere el **SERVICIO DE HERRERÍA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PARQUES INFANTILES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CORTES Y DOBLES DE TOLAS PARA CAMIONES.**



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega requiere garantizar la disponibilidad inmediata de servicios de herrería para la ejecución de trabajos de reparación, mantenimiento y construcción metálica en diferentes áreas comunitarias e institucionales.

Actualmente, la ausencia de un taller de herrería dentro de la localidad genera mayores costos logísticos y retrasos en la atención de las labores municipales. Por ello, se hace indispensable contar con un proveedor regional que disponga de taller en el municipio, lo que permitirá:

- Reducir gastos de traslado y tiempos de respuesta.
- Asegurar continuidad en los trabajos programados e imprevistos.
- Fortalecer la economía local mediante la participación de oferentes del municipio.

La necesidad principal consiste en disponer de un taller de herrería operativo en la localidad de La Vega, bajo un esquema contractual que garantice eficiencia, reducción de costos y atención oportuna a las demandas institucionales.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del proceso:

SERVICIO DE HERRERÍA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PARQUES INFANTILES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CORTES Y DOBLES DE TOLAS PARA CAMIONES.

Naturaleza del proceso:

El presente proceso corresponde a la contratación de un herrero con taller establecido en la localidad del municipio de La Vega, bajo la modalidad de regionalización.

La contratación se enmarca dentro de las atribuciones del Ayuntamiento para garantizar la ejecución de trabajos de reparación, mantenimiento y construcción metálica en áreas comunitarias e institucionales. La regionalización responde a la



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

necesidad de contar con un proveedor local que asegure eficiencia operativa, reducción de costos y atención inmediata a las demandas municipales.

Este proceso tiene carácter administrativo y técnico, orientado a fortalecer la capacidad de respuesta del Ayuntamiento mediante la disponibilidad de un servicio especializado en herrería dentro de la jurisdicción municipal.

Justificación de la Regionalización

La contratación de oferentes locales permitirá:

La regionalización del proceso de contratación se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Reducción de costos logísticos, al evitar traslados desde otras localidades.
- Disponibilidad inmediata de servicios, garantizando continuidad en las labores municipales.
- Atención oportuna a trabajos imprevistos, que requieren respuesta rápida.
- Impulso a la economía local, favoreciendo la participación de oferentes del municipio.



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

VI. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

Nº	Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Nivel	Medidas de Mitigación	Responsable
1	Baja participación de oferentes locales	Legal / Competencia	Media	Alta	Alto	Difusión amplia del proceso y claridad en pliegos	Unidad de Compras
2	Retrasos en la ejecución de trabajos	Operativo	Media	Alta	Alto	Establecer cronograma detallado y cláusulas de penalidad	Proveedor / Supervisor
3	Materiales de baja calidad	Técnico	Media	Alta	Alto	Supervisión técnica y aprobación previa de insumos	Supervisor del contrato
4	Incremento no previsto de costos	Financiero	Baja	Media	Medio	Contrato con precio fijo y cláusulas claras	Unidad Financiera
5	Fallas en herramientas o equipos del taller	Técnico	Media	Alta	Alto	Mantenimiento preventivo y obligación contractual del proveedor	Adjudicatario
6	Condiciones climáticas adversas que retrasen trabajos	Operativo	Baja	Media	Medio	Plan de contingencia y reprogramación	Dirección Operativa
7	Incumplimiento de normativa vigente	Legal	Baja	Alta	Alto	Revisión legal previa y acompañamiento jurídico	Asesoría Jurídica



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

8	Resistencia comunitaria por ubicación del taller	Social	Baja	Media	Medio	Plan de comunicación y sensibilización comunitaria	Dirección General
---	--	--------	------	-------	-------	--	-------------------



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

VII. Perfil de los peritos

ARQ. PRISCILA ELIZABET CASTILLO PEÑA, Arquitecta, 06 años de experiencia como Arquitecta Auxiliar del Depto. de Dirección Técnica del Ayuntamiento del Municipio De La Vega.

VIII. Base legal y técnica

Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26 que establece el Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el ARTÍCULO 87: *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudio previos. de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos aplicables de la presente ley y con las regulaciones especiales correspondientes al objeto contractual”.*

IX. Conclusión

La contratación de un herrero con taller en la localidad de La Vega resulta necesaria para asegurar eficiencia operativa, sostenibilidad económica y cumplimiento oportuno de los trabajos municipales. La regionalización del proceso garantiza una mejor gestión de recursos y una respuesta más ágil a las necesidades de la comunidad.

En consecuencia, este estudio previo justifica plenamente la necesidad de llevar a cabo el proceso, enmarcado en los principios de eficiencia, transparencia, igualdad de condiciones y libre competencia, garantizando así la salubridad pública, el orden urbano y el bienestar de la ciudadanía de La Vega.

La contratación de este servicio es fundamental para asegurar que El Ayuntamiento del Municipio de La Vega cuente con una estrategia alineada a las tendencias globales y la normativa vigente (Decreto 55-26).

Priscila Castillo

ARQ. PRISCILA ELIZABET CASTILLO PEÑA
Arquitecta, Auxiliar Dirección Técnica
Ayuntamiento Del Municipio de La Vega.
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
RNC 403000291

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto en la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).